

**Condiciones de uso del laboratorio de Investigación-Acción – Prof. Florencio Jiménez Burillo
(1.001-L I-II)**

La reserva de este espacio, de inmersión social 3D, para su uso exclusivo investigador está sujeta a su disponibilidad. La solicitud se realizará cumplimentando el formulario creado a tal efecto que deberá dirigirse a la coordinadora del laboratorio: Patricia García Leiva, Departamento de Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales, y Antropología Social (patricia@uma.es). Caso de que varios usuarios tengan interés de uso en días y horas coincidentes, se considerará prioritario el uso por parte de investigadores del grupo de investigación HUM-590 (Calidad de vida e intervención comunitaria y organizacional). Así mismo, se considera prioritario el uso por parte de personal investigador adscrito a la Facultad de Psicología y Logopedia frente al personal investigador procedente de otros centros de la UMA.

Dado el caso de que alguna actividad docente oficial, impartida en la Facultad de Psicología y Logopedia, requiera el uso de este laboratorio, podrá ser solicitada a la coordinadora, justificando apropiadamente la necesidad. La utilización de este laboratorio para estos fines siempre estará supeditada al desarrollo de la actividad investigadora.

El uso de este laboratorio está reservado exclusivamente a aquellas personas que tengan los conocimientos necesarios para la utilización y manejo del correspondiente software de los equipos informáticos y audiovisuales que conforman los recursos de este laboratorio. Con carácter excepcional, si el grupo de investigación solicitante de este laboratorio no contara con este personal experto entre sus integrantes, se podrá solicitar la colaboración en el desarrollo de la actividad investigadora de un miembro del grupo de investigación HUM-590 que sí posea estos conocimientos.

En ningún caso, durante el uso de este laboratorio se podrá alterar el sistema operativo ni el sistema de particiones de los ordenadores. Del mismo modo, la instalación de software en los equipos requerirá el permiso expreso de la coordinadora del laboratorio y correrá, en su caso, a cargo del solicitante.

Se prohíbe sacar de la sala cualquiera de los materiales, objetos o componentes que forman parte de los recursos de este laboratorio. Si se diera la necesidad de sacar alguno de ellos por motivos de reparación o para probarlos, se solicitará permiso a la coordinadora.

Todo material fungible que se requiera para la realización de la actividad investigadora, por personal ajeno al grupo de investigación HUM-590, será costeado por parte del solicitante del laboratorio.

Los usuarios tienen la obligación de informar a la coordinadora acerca de las anomalías en el funcionamiento del material informático y audiovisual del laboratorio, así como de la falta de alguno de sus recursos. En este sentido, una vez que haya finalizado la actividad investigadora, para la cual se ha autorizado el uso del laboratorio, el usuario deberá completar una lista de verificación, a través de la cual detallará uno por uno distintos aspectos que, dado el caso, deban ser comprobados por la coordinadora (estado de los distintos recursos informáticos y audiovisuales, así como de la instalación en general).

Una vez finalizado el período de uso concedido, los usuarios se comprometen a dejar la sala conforme al estado original en el que se la encontraron. Caso de que fuera necesario, procederán a desinstalar cualquier software adicional que hubiese sido instalado para la realización de la actividad investigadora.

Cualquier deterioro que se produzca en los equipos informáticos y audiovisuales del laboratorio deberá ser afrontado por la persona que reservó el laboratorio. Si no es resuelto el deterioro en un tiempo razonable, la coordinadora del laboratorio podrá solicitar a la comisión de infraestructuras e investigación la toma de medidas disciplinarias. Entre estas medidas, se incluiría restricción en el uso del laboratorio durante un cierto tiempo a la persona o personas responsables de ese deterioro.